



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/694
8 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 28 de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, de 12 de diciembre de 1996. En él se resumen las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) desde mi informe del 16 de junio de 1997 (S/1997/468). También se presenta un resumen de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina durante el mismo período.

2. La misión sigue a cargo de mi Representante Especial y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, Sr. Kai Eide (Noruega), quien cuenta con la asistencia del Sr. Manfred Seitner (Dinamarca), Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas.

II. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN

Fuerza Internacional de Policía

3. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1103 (1997), de 31 de marzo de 1997, y 1107 (1997), de 16 de mayo de 1997, la dotación autorizada para la Fuerza Internacional de Policía es de 2.027 personas. Al 4 de septiembre, la Fuerza estaba integrada por 2.015 supervisores de 38 países (véase el anexo).

4. Las actividades de la Fuerza siguen divididos en dos componentes principales: la División de Operaciones y la División de Desarrollo. La primera se encarga de supervisar a la policía local para garantizar la libertad de circulación, la adhesión a los procedimientos de la policía profesional y el respeto de los derechos humanos. La segunda, por su parte, presta asistencia a las autoridades locales para reestructurar a sus fuerzas de policía mediante la reducción de sus efectivos y el examen de los antecedentes penales de sus oficiales. A continuación, se somete a pruebas a los oficiales y los que son declarados aptos para el servicio reciben adiestramiento.

5. Se han registrado nuevos progresos en la reestructuración de la policía de la Federación durante el período a que se refiere el presente informe. La inauguración oficial de la policía cantonal de Goražde el 15 de julio dio impulso a las actividades que se habían venido realizando para reestructurar la policía cantonal en los cantones de Neretva y Bosnia Central, de composición étnica mixta. En las largas negociaciones que han proseguido después de la firma del acuerdo del 6 de junio para integrar a la policía del cantón de Neretva, las autoridades bosnias y croatas decidieron reestructurar en primer lugar las seis direcciones de policía de la ciudad de Mostar y su distrito central multiétnico y a continuación hacer lo mismo en los seis municipios rurales del cantón. Habida cuenta de los numerosos retrasos que por motivos políticos se han registrado en la aplicación de ese acuerdo, mi Representante Especial y altos funcionarios de la Fuerza han tenido que prestar constante atención a esta cuestión y la Oficina del Alto Representante y representantes de Estados Miembros han tenido que intervenir. Por lo que se refiere a la reestructuración de la policía en el cantón de Bosnia Central, de composición étnica mixta, se han registrado retrasos similares. Sin embargo, la inauguración oficial de la fuerza de policía recientemente constituida tuvo lugar el 22 de agosto y ya ha dado comienzo el proceso de reestructuración en la práctica. En cuanto a la reestructuración de la policía de la Federación en los demás cantones, está previsto que se concluya oficialmente a finales de septiembre. No obstante, deberán proseguir las actividades de capacitación, a fin de que la integración oficial conduzca a la formación de una fuerza de policía verdaderamente moderna.

6. La Fuerza Internacional de la Policía siguió organizando cursos de capacitación para la policía local con objeto de facilitar la transición a una fuerza de policía que funcione de acuerdo con normas democráticas de policía aceptadas internacionalmente. La policía recientemente acreditada en Sarajevo ha iniciado un curso de transición de tres semanas, impartido por oficiales de la policía local capacitados para ello, bajo la supervisión de la Fuerza. Además, 1.150 estudiantes han asistido ya a un curso sobre la dignidad humana de una semana de duración, también impartido por oficiales capacitados de la policía local y bajo la supervisión de la Fuerza. Ésta tiene previsto organizar un curso de capacitación para oficiales sobre el terreno (en cooperación con el Programa Internacional de Asistencia a la Formación en Investigaciones Criminales), así como un curso de seis meses de capacitación para reclutas y un curso de capacitación para supervisores. Al tiempo que se inicia la rehabilitación de la actual academia de policía de la Federación en Sarajevo, la Fuerza está prestando asistencia para la planificación de otra academia donde se impartirán cursos más especializados.

7. Se ha seguido tratando de llegar a un acuerdo sobre la reestructuración de la policía con las autoridades de la República Srpska. Sin embargo, dos hechos han dificultado aún más esta labor. El 28 de junio, la Presidenta Biljana Plavšić, que reside en Banja Luka, separó del cargo al Ministro del Interior, aduciendo, entre otras razones, que no había cooperado con la Fuerza Internacional de Policía en la reestructuración de la policía de la República Srpska. Esa medida, que fue rechazada por el Primer Ministro y otros responsables del Gobierno que están en Pale, ha dado origen a una grave crisis institucional en la República Srpska, que a su vez ha hecho difícil que la UNMIBH encuentre un interlocutor legítimo y competente para tratar las cuestiones relacionadas con la policía. Además, el 10 de junio, la Fuerza de

Estabilización (SFOR) llevó a cabo una operación para detener a dos hombres acusados de crímenes de lesa humanidad por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Esa medida desencadenó actos esporádicos de violencia menor durante tres semanas dirigidos contra las organizaciones internacionales representadas en la República Srpska, lo cual dificultó las operaciones de los organismos civiles en esa entidad y obstaculizó la celebración de negociaciones sobre la reestructuración de la policía.

8. Habida cuenta de la situación, el 7 de agosto mi Representante Especial llegó a un acuerdo con el Comandante de la Fuerza de Estabilización sobre el estatuto de las fuerzas paramilitares, conocidas como "policía especial" o "brigada de policía antiterrorista". La SFOR confirmó que, en virtud de lo dispuesto en el anexo IA del Acuerdo de Paz de Dayton, esas fuerzas serían consideradas unidades militares, sometidas al control de la Fuerza de Estabilización y dio instrucciones a las partes, en las que se especificaban los controles a los que estarían sometidas las fuerzas. A ese respecto, la Fuerza Internacional de Policía fijó el 31 de agosto como fecha para la conclusión de las negociaciones con las autoridades de la República Srpska sobre la reestructuración de la policía y señaló que los miembros de las fuerzas de la policía especial podrían incorporarse en la policía ordinaria mediante el proceso de reestructuración. Desgraciadamente, no se ha podido cumplir ese objetivo en la fecha prevista debido sobre todo a la crisis política entre los dirigentes de la República Srpska. Además, la Fuerza y la SFOR convinieron en que, a partir del 31 de agosto de 1997, toda fuerza de policía que estuviera aún en funcionamiento en un cantón de la Federación donde se hubiera finalizado la reestructuración y que no hubiera sido autorizada por la Fuerza Internacional de Policía, sería considerada ilegal y tendría que vérselas con la Fuerza de Estabilización.

9. La Fuerza ha preparado también un proyecto de acuerdo con la República Srpska sobre un plan global de reestructuración que se ajustaría en términos generales a las disposiciones ya establecidas con las autoridades de la Federación, pero en el que también se tendrían en cuenta los arreglos constitucionales de la República Srpska. Ese proyecto se ha sometido al examen de la Presidenta Plavšić y de las autoridades de Pale.

10. La crisis constitucional de la República Srpska se agudizó el 17 de agosto, cuando se demostró que la policía había interceptado comunicaciones de la Presidenta Plavšić y que dos magistrados del Tribunal Constitucional de la República Srpska encargados de pronunciarse sobre la legalidad de la decisión del Presidente de disolver el Parlamento y de convocar nuevas elecciones habían sido objeto de actos de intimidación. A continuación, la Presidenta Plavšić nombró a nuevos jefes de la seguridad pública y de la seguridad del Estado en Banja Luka. A solicitud de la Oficina del Alto Representante, la Fuerza Internacional de Policía inició una investigación urgente de las acusaciones de violaciones de derechos humanos en el Centro de Seguridad Pública de Banja Luka, con motivo de la cual se descubrió gran cantidad de armas y municiones ilegales. Una vez que el Alto Representante determinó que la Presidenta de la República Srpska tenía autoridad legal para separar del cargo al jefe de policía y nombrar a otra persona en su lugar, y después de que la Presidenta Plavšić manifestara su apoyo al programa de reforma de la policía de la Fuerza, ésta y la SFOR llevaron a cabo una operación que permitió descubrir nuevamente grandes cantidades de armas ilegales en otras cuatro comisarías de Banja Luka. Durante

esa operación, el jefe de policía recientemente nombrado asumió el control del Centro de Seguridad Pública de Banja Luka y todas las armas ilegales fueron confiscadas por la Fuerza de Estabilización.

11. El 28 de agosto, se produjeron disturbios entre los partidarios de la Presidenta y los del Primer Ministro en Brčko, en relación con los cuales se registraron algunos ataques, en ningún modo provocados, contra personal y propiedades de las Naciones Unidas. Afortunadamente, sólo resultó levemente herido un supervisor de la Fuerza, pero más de 30 vehículos fueron objeto de daños importantes y la sede de la Fuerza en Brčko fue totalmente saqueada. El Representante Especial presentó una enérgica protesta a las autoridades de Pale, la cual, ante su insistencia, fue leída íntegramente en la televisión de los serbios de Bosnia.

12. La División de Operaciones de la Fuerza Internacional de Policía sigue contribuyendo a mejorar la libertad de circulación, supervisando y apoyando el establecimiento de condiciones seguras para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas, supervisando y respaldando el establecimiento de condiciones seguras durante la campaña electoral e investigando las denuncias de abusos por parte de la policía local.

13. La libertad de circulación se favorece mediante la aplicación de las directrices relativas a los puestos de control, descritas en mi informe anterior (véase S/1997/468, párr. 5). La actitud de las partes con respecto a esas directrices sigue siendo fundamentalmente la misma.

14. Las directrices relativas a los puestos de control han permitido conseguir resultados tangibles. En mayo, se autorizaron por término medio 300 puestos de control al día y durante las dos primeras semanas de la aplicación de las directrices, la Fuerza internacional de Policía descubrió 13 puestos de control ilegales en la Federación y 23 en la República Srpska. Sin embargo, en estos momentos sólo se están autorizando unos 15 puestos de control por día y durante los dos primeras semanas de agosto sólo se encontraron ocho puestos ilegales tanto en la Federación como en la República Srpska. Esa reducción del número de puestos de control ha hecho que aumente considerablemente la libertad de circulación, si bien sigue habiendo problemas con los viajes entre ambas entidades. La Fuerza Internacional de Policía ha iniciado un examen general de las directrices, del que probablemente se desprenderá que aunque ha disminuido en gran medida el acoso contra los conductores y las rutas de tránsito están relativamente abiertas, no habrá plena libertad de circulación hasta que las autoridades de ambas entidades adopten una placa de matrícula común, según se estableció en la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, que tuvo lugar en Sintra (Portugal) el 30 de mayo de 1997 (véase S/1997/434).

15. De conformidad con su mandato, la Fuerza Internacional de Policía investigó casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía local durante el período a que se refiere el presente informe. Esas investigaciones se refieren a incidentes que tuvieron lugar en Sarajevo y Jajce (en la Federación) y, como se ha señalado anteriormente, en Banja Luka (en la República Srpska).

16. En cooperación con el Ministerio del Interior de la Federación, la Fuerza Internacional de Policía concluyó sus investigaciones de 28 casos de denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía del cantón de Sarajevo, de las que se había informado en el período comprendido entre el 1º de enero y el 13 de junio de 1997. Esas denuncias se referían a casos de agresión, hostigamiento y uso excesivo de la fuerza. Las investigaciones permitieron confirmar cinco casos de agresión en que oficiales de la policía local habían participado directamente. El 22 de julio de 1997, la Fuerza se reunió con el Ministro del Interior de Sarajevo y recomendó que se separara del cargo a un oficial de policía, que se adoptaran medidas disciplinarias y se degradara a otros tres oficiales y que se ordenara la detención de cuatro más. En agosto, el Ministerio del Interior del cantón de Sarajevo anunció que se habían adoptado medidas disciplinarias contra los oficiales de la policía local, como había sugerido la Fuerza.

17. En Jajce, la Fuerza investigó la reacción de la policía croata ante los actos de intimidación y violencia cometidos contra bosnios que habían regresado al municipio de Jajce. Esos actos consistieron en incendios de casas y, durante la primera semana de agosto, en bloqueos de carreteras, manifestaciones, amenazas por grupos de croatas y un asesinato. La Fuerza descubrió que la policía local no había ofrecido protección suficiente a quienes habían regresado. Además, había dado muestras de negligencia durante los bloqueos de las carreteras y las manifestaciones, porque, casi invariablemente, se había abstenido de intervenir, incluso cuando se lo había pedido explícitamente la Fuerza. Como consecuencia de ello, entre 400 y 550 bosnios se vieron obligados a abandonar sus hogares antes del 4 de agosto. La Fuerza presentó un informe sobre esos incidentes a las autoridades de la Federación, y les pidió que investigaran más a fondo la conducta de 10 oficiales de policía de Jajce. Sobre la base de las pruebas disponibles, el Comisionado de la Fuerza recomendó que se separara del cargo al Jefe y al Jefe Adjunto de la policía de Jajce y que se entablaran procedimientos disciplinarios contra otros ocho oficiales.

18. La estrecha cooperación de la Fuerza Internacional de Policía con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en el plan para la celebración de las elecciones municipales de septiembre está basado en el modelo de cooperación seguido en las elecciones de septiembre de 1996. La Fuerza llevará a cabo un número mayor de actividades de supervisión durante la época de las elecciones para contribuir a garantizar un entorno seguro durante las votaciones. Además, se encargará especialmente de garantizar la seguridad en las rutas que se recomienda que sigan los votantes que han de cruzar la línea fronteriza entre las entidades el día de las elecciones.

Oficiales de asuntos civiles

19. Durante el período a que se refiere el informe los oficiales de asuntos civiles efectuaron tareas de presentación de informes políticos, orientación a la Fuerza Internacional de Policía, capacitación y apoyo a la labor internacional conjunta para las elecciones municipales. Desde que estallara la crisis política en la República Srpska, los oficiales de asuntos civiles han desempeñado un papel de primer orden en el seguimiento de la compleja evolución de la crisis y han sido la fuente principal de información sobre aquella para las Naciones Unidas y, en muchos casos, para toda la comunidad internacional.

La información se transmitió, por conducto de mi Representante Especial, al Alto Representante, al Comandante de la Fuerza de Estabilización y al Jefe de Misión de la OSCE.

20. Los oficiales de asuntos civiles también han desempeñado activamente su mandato de proporcionar orientación política a la Fuerza Internacional de Policía, especialmente en la zona de Brčko. Junto con la Fuerza y la Oficina del Alto Representante, los oficiales de asuntos civiles han llevado la iniciativa a la hora de formular la respuesta de las Naciones Unidas a la intransigencia de la policía de la República Srpska en Brčko. Asimismo, han cooperado estrechamente en las consultas sobre todas las grandes cuestiones políticas relacionadas con los asuntos policiales en la zona de Brčko, por ejemplo la expedición de documentos de identidad de la República Srpska a personas no serbias que regresaban de Brčko, el cobro de "derechos de visado" ilegales por las autoridades de la República Srpska, la no asistencia de la policía de la República Srpska a las reuniones ordinarias de jefes de policía y, lo más importante, la estructura étnica de la policía de Brčko que deberá desplegarse tras las elecciones municipales de septiembre.

21. Los oficiales de asuntos civiles también han participado en la capacitación de monitores de la Fuerza Internacional de Policía que se despliegan en el país a través del cuartel general de Sarajevo. Además, a petición del Jefe de Misión de la OSCE, los oficiales de asuntos civiles han prestado apoyo a la iniciativa electoral dirigida por la OSCE, organizando reuniones de los candidatos y el electorado en municipalidades de numerosas localidades de todo el país.

Oficina de Derechos Humanos

22. La UNMIBH para cumplir su función de investigar las violaciones de los derechos humanos por las fuerzas policiales del país, ha establecido una oficina de derechos humanos y ha contratado a un jefe de esa oficina. La Oficina se encarga de coordinar todas las actividades de la misión relativas a los derechos humanos, manteniendo el enlace con las demás organizaciones de derechos humanos que operan en la zona. La Oficina de Derechos Humanos dirigió la investigación sobre la expulsión de bosnios de Jajce y sobre la actuación de la policía local en esa circunstancia.

Oficina de Asuntos Jurídicos

23. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha seguido ayudando a la Fuerza Internacional de Policía a cumplir su mandato, realizando las siguientes actividades: aportar orientación jurídica sobre la autoridad del Comisionado de la Fuerza con respecto al incumplimiento de la ley por funcionarios de las fuerzas del orden que no fueran agentes de policía; prestar asesoramiento sobre la aplicabilidad de las leyes y normas que afectan a la libertad de circulación, así como sobre las cuestiones electorales y la solución de litigios de propiedad; participar en las negociaciones sobre la reestructuración de la policía de la República Srpska y en diversos acuerdos en nombre del Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas; y aportar observaciones sobre la compatibilidad de las leyes cantonales en materia policial con el Acuerdo Marco General de Paz.

Centro de Remoción de Minas

24. El 11 de agosto, una vez finalizado su período de capacitación, 120 desminadores, equipados y contratados por el Centro de Remoción de Minas, iniciaron su labor en tres enclaves diferentes. De conformidad con los acuerdos que se están negociando en la actualidad, las autoridades de la Federación y de la República Srpska deberían hacerse cargo de la contratación de dicho personal a más tardar el 31 de diciembre de 1997. Otros 30 desminadores han recibido capacitación de una organización no gubernamental para desplegarse en Bihac y el Centro de Remoción de Minas ha firmado seis contratos con empresas comerciales del país para pequeños proyectos de remoción de minas con carácter de emergencia.

25. La base de datos del Centro de Remoción de Minas contiene en la actualidad información sobre 17.854 campos de minas, cifra que, según se calcula corresponde aproximadamente a la mitad del verdadero número total. Se añade constantemente nueva información y la ya existente se proyecta en mapas detallados que se entregan posteriormente a los equipos de remoción de minas.

26. El Centro de Remoción de Minas sigue cooperando con la Comisión Europea, Norwegian People's Aid, la Fuerza de Estabilización, el Banco Mundial y otros donantes bilaterales en la puesta en práctica de sus programas. Dicha cooperación consiste en coordinar las prioridades con las autoridades locales, adoptar normas técnicas comunes y coordinar actividades de toma de conciencia sobre el problema de las minas.

27. La superficie total desminada, según los informes transmitidos al Centro de Remoción de Minas por todas las organizaciones que participan en el programa de remoción de minas relativos a julio y agosto de 1997, fue de 320.228 m²; además, se hicieron reconocimientos en una superficie de 545.117 m². La remoción de minas; se ha acelerado notablemente desde comienzos de julio.

28. Se prevé firmar en breve plazo el memorando de acuerdo entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Consejo de Ministros sobre la relación entre el Centro de Remoción de Minas y la Comisión de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina ha consignado un presupuesto inicial para la Comisión. En la actualidad, la UNMIBH, la Oficina del Alto Representante y los donantes bilaterales, por un lado, y la Comisión nacional y las autoridades de la Federación y la República Srpska, por otro, debaten minuciosamente los detalles de los acuerdos para la organización de las actividades de remoción de minas después del 31 de diciembre de 1997.

29. Desde enero de 1997, el Departamento de Asuntos Humanitarios recibió nuevas promesas de contribuciones y contribuciones para el Centro de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina por un monto de 2.150.487 dólares. Se necesitan urgentemente nuevas contribuciones por un monto de 16 millones de dólares para que el Centro de Remoción de Minas pueda alcanzar su objetivo revisado para 1997.

Departamento de Fondos Fiduciarios

30. Tras el examen interno realizado por el Departamento de Fondos Fiduciarios de sus actividades durante los últimos tres meses se llegó a la conclusión de que el programa del fondo de efecto inmediato habría contribuido positivamente a la reconstrucción de Sarajevo. En consecuencia, la UNMIBH piensa utilizar parte

del capital que queda en el Fondo Fiduciario para el fondo de efecto inmediato y en la actualidad está definiendo nuevos proyectos que cumplan los criterios del mandato del Fondo Fiduciario y que generen un beneficio permanente para el público más amplio posible.

III. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

31. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) viene centrando sus iniciativas en la producción urgente de semillas de alta calidad para zonas afectadas por la guerra en Bosnia y Herzegovina, con objeto de establecer la producción y el mantenimiento de semillas de primera generación, aumentar la producción de semillas primarias y crear instalaciones fitosanitarias y de control de calidad de las semillas. Durante el período en cuestión, el proyecto se llevó a cabo con los principales cultivos: papas, trigo, cebolla, alfalfa y frijoles. La FAO también ha adquirido equipos para laboratorios de control de calidad de las semillas en Sarajevo y Banja Luka y ha habilitado dependencias provisionales para el laboratorio en Sarajevo.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

32. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguió prestando especial atención a la reconstrucción a largo plazo y a la asistencia para el desarrollo. En lo que se refiere a las cuestiones de la salud, el UNICEF concentró sus actividades en los niños pequeños, organizando un programa de formación para la promoción de la lactancia en la República Srpska y debatiendo con las autoridades sanitarias de la Federación la creación de hospitales "amigos de los niños". También se ha logrado promover la salud mediante la reparación de sistemas sanitarios en las escuelas de todo el país, especialmente en Brčko, y publicando un libro de viñetas sobre la utilización sanitaria del agua para niños de escuelas elementales. El UNICEF ha contribuido a la toma de conciencia sobre el problema de las minas patrocinando una serie de sesiones de capacitación con equipos de fútbol infantiles, con el apoyo de famosos jugadores de fútbol británicos. En el marco del proyecto para los niños en circunstancias especialmente difíciles, se inició en Banja Luka, en colaboración con una institución, un proyecto piloto dedicado a los niños traumatizados de la escuela secundaria. El UNICEF también promovió la Convención sobre los Derechos del Niño publicando un libro de poemas de un conocido poeta bosnio titulado En el mundo de la justicia de los niños y patrocinando una mesa redonda sobre la Convención, en cooperación con una organización no gubernamental del país.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

33. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió ampliando sus actividades en el contexto de su marco de cooperación por países para 1997-1999, prestando especial atención a los programas nacionales de reconstrucción sectorial y al asesoramiento político a las autoridades de la Federación y de la República Srpska. Las solicitudes de las autoridades de la Federación y de la República Srpska dieron lugar a que el PNUD reforzara sus dependencias de coordinación de la ayuda y de gestión de la deuda. El PNUD ha emprendido ahora actividades de reconstrucción por valor de 6,5 millones de dólares en zonas definidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Refugiados (ACNUR) como objetivos para el regreso de refugiados, así como actividades en el marco de su programa de empleo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

34. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha centrado su actividad en los siguientes proyectos durante el período a que se refiere el informe: la finalización del plan de rehabilitación del casco antiguo de Mostar; un proyecto para mejorar la capacidad de administración y planificación de la educación en el cantón de Bosnia Central y en el Ministerio de Educación y Cultura; la reconstrucción y rehabilitación de parte de los cuarteles de Tito en Sarajevo para su utilización como Biblioteca Nacional; y la rehabilitación de cuatro escuelas primarias en Mehurici, en el cantón de Bosnia Central.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

35. Durante el período a que se refiere el informe, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos prosiguió sus actividades de asesoramiento y fomento de la confianza en el ámbito de los derechos humanos. Organizó dos misiones del Relator General al país en las que se prestó especial atención a la situación de los derechos humanos de los refugiados y de las personas desplazadas, en particular de quienes regresan a las zonas de Brčko, Drvar y Prozor.

36. En un intento de contribuir a la creación de un sistema judicial independiente en Bosnia y Herzegovina, que constituye una garantía fundamental para la protección de los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha emprendido una evaluación jurídica de la elección y el nombramiento de los jueces. Ha cooperado con la Oficina del Alto Representante, la Fuerza Internacional de Policía, la OSCE y diversas organizaciones no gubernamentales en iniciativas encaminadas a lograr que las autoridades de la Federación y de la República Srpska respeten las normas internacionales de independencia del sistema judicial y actúen de conformidad con ellas. Los expertos de la Misión en derechos humanos siguen supervisando un proyecto de observación de juicios en todo el país.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

37. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) siguió tomando medidas para llevar a la práctica el anexo 7 del Acuerdo de Dayton. Según se estima, desde principios del año unos 90.000 refugiados y personas desplazadas, la mitad de ellos procedentes de países de asilo, han regresado a sus hogares en Bosnia y Herzegovina.

38. La Oficina trabajó particularmente en la iniciativa de las ciudades abiertas, que apunta a alentar a las ciudades o municipalidades en que es posible la reconciliación entre las comunidades étnicas a que declaren públicamente que están dispuestas a permitir que grupos minoritarios regresen a sus antiguos hogares y participen en calidad de miembros de pleno derecho de la comunidad. La ACNUR ha reconocido hasta ahora cuatro ciudades abiertas: Konjic, Busovaca, Vogosca y Bihać, todas ellas en la Federación. Se está considerando activamente la posibilidad de incluir otras ciudades y municipalidades que tal vez queden reconocidas como ciudades abiertas en el futuro cercano. Las comunidades abiertas que hayan demostrado su disposición a

aceptar el regreso de grupos minoritarios han de recibir apoyo y asistencia internacional.

39. En otra medida encaminada a ampliar las posibilidades para el regreso de grupos minoritarios, la ACNUR y autoridades cantonales están preparando planes para facilitar el regreso de los refugiados y sus familias a sus hogares en el cantón de Bosnia Central. El plan general de regreso quedará terminado a breve plazo y debería hacer posible el regreso de unas 10.000 familias.

40. En el curso del período siguió proporcionándose asistencia en el contexto de la repatriación y se prestó apoyo a las autoridades locales tanto de la Federación como de la República Srpska en sus intentos de proporcionar asistencia en centros colectivos a personas desplazadas en situación vulnerable.

Banco Mundial

41. La misión del Banco Mundial en Bosnia y Herzegovina continúa ejecutando el programa de reconstrucción aprobado por la comunidad internacional en la conferencia celebrada en Bruselas en diciembre de 1995. El Banco también presta ayuda a Bosnia y Herzegovina en la implantación de reformas en el sistema económico para lograr un desarrollo económico más orientado hacia el mercado. Hasta ahora, se ha movilizado un total de 350 millones de dólares de fondos del Banco Mundial en relación con 16 proyectos concretos. Además, el Banco administra un fondo de 150 millones de dólares para cofinanciar esos proyectos. El valor de los proyectos preparados por el Banco encuentran actualmente en la etapa de ejecución sobrepasa los 1.000 millones de dólares. Hasta finales de junio de 1997, los contratos firmados en que se empleaban fondos administrados por el Banco llegaban a 1.753 y representaban un valor de 283 millones de dólares.

42. El Banco Mundial sigue ayudando a coordinar la labor de los donantes que participan en el programa de reconstrucción. La Tercera Conferencia de Donantes celebrada en Bruselas a fines de julio movilizó otros 1.100 millones de dólares de apoyo de los donantes para la reconstrucción. Se ha prestado un apoyo especial al ACNUR en relación con su programa prioritario de retorno de refugiados. El Banco ha logrado movilizar recursos considerables para reconstruir viviendas en las zonas de atención del ACNUR y ejecutar programas de creación de empleos y otros proyectos de desarrollo de infraestructura. Otros organismos que desempeñan una función clave, conjuntamente con el Banco Mundial, en la coordinación de la reconstrucción, son la FAO, la UNESCO, la OMS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos organismos encabezan los equipos de tarea de reconstrucción establecidos por el Banco Mundial en las esferas de la agricultura, la salud, el suministro de agua y el empleo. El Banco Mundial y el PNUD tienen programas con un alto grado de coordinación, gracias a lo cual las gestiones del PNUD tienen gran influencia y su contribución a las actividades de reconstrucción dirigidas por el Banco Mundial resulta particularmente valiosa.

Programa Mundial de Alimentos

43. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha seguido centrando su atención en la tarea de distribuir en categorías a sus beneficiarios en Bosnia y Herzegovina en vista de que la misión conjunta de evaluación de las necesidades de

asistencia alimentaria, dirigida por el Programa, recomendó en mayo de 1997 que la asistencia alimentaria fuera destinada únicamente a los hogares más vulnerables. En consecuencia, el número de beneficiarios en Bosnia y Herzegovina se redujo de 1.334.949 en junio a 662.500 en septiembre. En cambio, el PMA ha aumentado su apoyo a las actividades de rehabilitación en pequeña escala y a corto plazo. Hasta la fecha, se han programado 625 toneladas métricas de alimentos para 24 actividades de rehabilitación en todo el país que redundarán en beneficio de 10.000 personas.

Organización Mundial de la Salud

44. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha seguido colaborando con el Ministerio de Salud de la Federación para dar forma final a su plan estratégico en el sector de la salud. La OMS presta apoyo a la capacitación de 30 equipos de medicina familiar y trata de ampliar el proyecto de manera de incluir a trabajadores sanitarios en todo el país. La OMS ha cooperado con los Gobiernos de Francia, Italia y Suecia en programas y seminarios de capacitación con profesionales en los campos de la medicina y la salud pública a fin de aumentar la pericia y fomentar la capacidad de distintas instituciones en materia de rehabilitación física, salud mental e ingeniería de la salud pública.

45. Tras la declaración conjunta emitida por los Ministros de Salud en noviembre de 1996, la OMS ha estudiado la forma en que los avances en la salud pública pueden contribuir a aumentar la comunicación a través de la línea fronteriza entre las entidades. Sus seis oficinas sobre el terreno corresponden a ámbitos geográficos de actuación en los que profesionales médicos de la Federación han comenzado a cooperar cada vez con mayor frecuencia con colegas de la República Srpska. De esta manera, su oficina en Tuzla y sus médicos en Travnik (en la Federación) recaban asesoramiento de su oficina en Banja Luka (en la República Srpska) a los efectos de la atención de las necesidades de salud en la región de Bijeljina (en la República Srpska), de cuya coordinación está encargada.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

46. La Oficina en Sarajevo del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia hace las veces de punto de contacto para la Fiscalía del Tribunal. La Oficina desempeña básicamente funciones de enlace con las organizaciones internacionales, civiles o militares, en Sarajevo y presta apoyo a las investigaciones y a los procesos en curso en La Haya.

IV. OBSERVACIONES

47. La crisis actual en la República Srpska reviste importancia fundamental no sólo para el futuro de esa entidad sino también para el proceso de paz y para la función que en él cabe a la Misión de las Naciones Unidas. Durante casi dos años las autoridades de la República Srpska han adoptado la política de cumplir lo menos posible el acuerdo de paz. Prácticamente no han hecho nada para revertir los efectos de la depuración étnica y permitir el regreso de los refugiados a sus hogares, han entrabado la aprehensión de personas acusadas por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, no han cooperado suficientemente con las instituciones conjuntas de Bosnia y Herzegovina y no han

concertado un acuerdo sobre reestructuración de las fuerzas policiales. Esta política les ha costado un precio, especialmente en cuanto al acceso a los recursos de capital necesario para financiar la reconstrucción. Por primera vez se alzan ahora en la República Srpska voces que claman para que se lleven a la práctica al menos algunas partes del Acuerdo de Dayton. Es indispensable para la comunidad internacional que la crisis actual se resuelva de forma que dé más voz a quienes quieren avanzar en la aplicación del proceso de paz. Cabrá a los Estados Miembros un importante papel en la tarea de lograr que ese resultado se concrete.

48. Querría expresar mi satisfacción por el hecho de que la Presidencia de Bosnia y Herzegovina haya concertado un acuerdo sobre representación diplomática, como había exigido la Reunión a nivel ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz en la reunión celebrada en Sintra (Portugal) el 30 de mayo de 1997 (véase el documento S/1997/434). Suscita sin embargo gran preocupación el hecho de que no se hayan concertado acuerdos dentro de los plazos convenidos acerca de una moneda común, una ley de ciudadanía o la expedición de pasaportes. En todo caso, la adopción para el 31 de diciembre de 1997 de una placa común de matrícula de automóvil, también convenida en Sintra, promete aumentar la libertad de desplazamiento entre las dos entidades. Habida cuenta de que la aplicación práctica de un acuerdo llevará varios meses, es imperioso concertar lo antes posible un acuerdo político sobre esta importante cuestión.

49. La lentitud con que avanza el proceso de reestructuración de la policía en la Federación obedece a los grandes obstáculos que interponen los funcionarios croatas y bosnios de cantones étnicamente mixtos a la concertación y aplicación de acuerdos. Las gestiones realizadas por negociadores de las Naciones Unidas para levantar esos obstáculos han contado con el apoyo concreto de la Oficina del Alto Representante y de altos funcionarios de Estados Miembros que han visitado la región. Si bien se han registrado importantes progresos, no está claro aún que los nacionalistas de línea más dura hayan puesto término a sus esfuerzos por detener el proceso.

50. A medida que se desarrolla la pugna por el poder en la República Srpska, las Naciones Unidas deben seguir actuando estrictamente dentro de los límites de su mandato y es preciso que las distintas facciones consideren que actúa de esa manera. Mientras la situación de seguridad permita a la Misión y al ACNUR funcionar en el terreno, tienen la intención de hacerlo pragmáticamente. Habida cuenta de que la autoridad en la República Srpska está fragmentada, la Misión de las Naciones Unidas cooperará con las autoridades de facto de ciertas zonas a los efectos del cumplimiento de su mandato. En el caso de la Fuerza de Internacional de Policía, ello entraña supervisar, asesorar y adiestrar a la policía, colaborar en su reestructuración e investigar los abusos de derechos humanos cometidos por fuerzas de policía local. En la actual situación, caracterizada por la tensión y la inestabilidad, sin embargo, la seguridad del personal de las Naciones Unidas (oficiales de policía civil que no portan armas y otros funcionarios civiles de la Misión y del ACNUR), desplegado en pequeños grupos por toda la República Srpska, suscita profunda preocupación. Es esencial que sigan contando para el desempeño de sus funciones con la estrecha coordinación y el activo apoyo de la Fuerza de Estabilización.

AnexoCOMPOSICIÓN DE LA FUERZA INTERNACIONAL DE POLICÍA
AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997^a

Alemania	166
Argentina	49
Austria	39
Bangladesh	31
Bulgaria	47
Canadá	15
Chile	31
Dinamarca	38
Egipto	34
España	56
Estados Unidos de América	226
Estonia	9
Federación de Rusia	36
Finlandia	20
Francia	114
Ghana	86
Grecia	4
Hungría	46
India	146
Indonesia	18
Irlanda	35
Italia	23
Jordania	175
Malasia	38
Nepal	43
Nigeria	16
Noruega	10
Países Bajos	77
Pakistán	99
Polonia	41
Portugal	59
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30
Senegal	32
Suecia	50
Suiza	5
Túnez	3
Turquía	27
Ucrania	<u>41</u>
Total	<u>2 015</u>

^a El número de supervisores de policía civil puede variar por las rotaciones.